ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 12:00 horas del día 27 de abril del 2022; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; C. Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor; C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; C. Rosa María Caamal Balam, Séptima Regidora y el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor, procedieron a iniciar la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.
5. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONSOLIDACIÓN Y USO DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL ENTRE EL IGECE-MUNICIPIO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, con la inasistencia de la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, pero justificando su inasistencia, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Séptima Sesión Ordinaria, siendo las 12:46 horas del 27 de abril del 2022, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La C. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.

La C. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, pidió la dispensa de la lectura de la siguiente acta:

- **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2022.**
- **ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DE 2022.**
- **ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DE 2022.**
- **ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE MARZO DE 2022.**
- **ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE MARZO DE 2022.**
- **ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2022.**
- **ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2022.**

Una vez solicitada la dispensa y no habiendo comentarios al respecto, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación la propuesta **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONSOLIDACIÓN Y USO DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL ENTRE EL IGECE-MUNICIPIO.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz al C. Jose Juventino Ake Xool, Director De Catastro De Este H. Ayuntamiento.

Haciendo uso de la voz el C. Jose Juventino Ake Xool, Director De Catastro, procede a la explicación del tema, comenzando con las problemáticas encontradas, las cuales son los registros de predios en el municipio, las cuales tienen inconsistencias en medidas, ubicación, en documentación legal. Esto se origina por hacer un trabajo rustico en las oficinas, por lo tanto el gobierno del estado les presenta un convenio administrativo para colaboración y consolidar este tipo de trabajos, tanto en la cabecera como las comunidades del municipio, a través de este convenio el gobierno propone tecnología de punta para trabajar de manera conjunta, un marco jurídico alineado al marco de catastro municipal, base de datos homologadas y vinculadas a su cartografía, actualización y consulta de datos en tiempo real por medios electrónicos, vuelos fotogramétricos actualizados, mantenimiento y en su caso ampliación de la Red Geodésica Estatal y creación y mantenimiento del monitor de valores para el municipio. El impuesto predial se cobra a través de una tabla de valores por lo tanto este sistema está programado

para llevar este tema de tareas. De los puntos principales en los cuales se compromete el gobierno del estado son; facilitar a "el municipio" el acceso y uso de la "plataforma estatal de información catastral y registral cuando este así lo solicite; gestionar la obtención de la información cartográfica y alfanumérica que integran las autoridades federales con relación a sus catastros rurales ya sea de manera física y/o digital, a fin de complementar los padrones catastrales y compartirla de manera inmediata con "el municipio", este punto es de suma importancia debido a que toda la información que consume la federación, se nos hará de conocimiento a través del sistema sabiendo así los dueños y la situación jurídica; elaborar y proponer, previa petición por escrito, de "el municipio" un programa de asesorías técnicas y capacitación del personal, con un mínimo de 20 horas, estableciendo un calendario para la capacitación del personal ya que actualmente la persona que trabaja en esa área tiene conocimiento empírico, por lo tanto le hace falta capacitación en conocimiento cartográfico todo lo que sea de manera digital; asesorar a "el municipio", en el uso y acceso de la firma electrónica para la prestación de los servicios catastrales municipales a través de la plataforma estatal de información catastral y registral, esto se hace pensando que en un tiempo después de cargar toda la base de datos se pueda hacer a través de la plataforma del gobierno del estado; establecer los mecanismos necesarios para el intercambio de la información catastral generada en su jurisdicción territorial, indispensables, así como su análisis espacial con la capa de valores y de las imágenes de ortofotos, que se generen derivadas de los trabajos resultantes del presente acuerdo; integrar a la plataforma estatal de información catastral y registral, la información catastral que en ejercicio de sus atribuciones, resguarde "el municipio". dicha información deberá apegarse a lo establecido en los artículos 6, 7, y 8 del reglamento de la ley de catastro del estado; utilizar la información catastral que proporcione "el municipio", para los fines propios de la plataforma estatal de información catastral, cuya administración recae bajo responsabilidad de instituto geográfico; asesoría a "el municipio" para el cumplimiento de la norma técnica para la generación e integración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y administrativos; incorporar la información catastral suministrada por "el municipio" en la actualización del "monitor de valores" y el documento que establezca el "gobierno del estado" como el instrumento de colaboración mediante el que se integrará la información del catastro municipal; asignar al personal del instituto geográfico y catastral, así como los vehículos aéreos no tripulados, instrumentos de GPS con funciones RTK de dos bandas, y los equipos de cómputo necesarios para el procesamiento de la información que sean necesarios para lograr obtener imágenes aéreas suficientes para la generación de las ortofotos georreferenciadas de las localidades que ambas partes acuerden de antemano. Todo esto antes mencionado es de una manera breve a lo que se compromete el gobierno del estado, por parte del municipio se compromete a proporcionar la información necesario para actualizarlo, a proporcionar el personal para la capacitación, llevar de manera conjunta todas las actividades y en caso que se requiera el trabajo fotogramétrico en comunidades esto el municipio tendría el compromiso de cubrir el viatico del personal que

venga, el convenio tiene un alcance hasta el 29 de septiembre del año en curso, pero con el acuerdo de ambas partes se puede ir renovando de manera anual. Por lo tanto, es importante establecer los acuerdos del gobierno del estado para tener un mejor desempeño en el área de catastro de nuestro municipio.

Posterior a la participación de el C. Jose Juventino Ake Xool, Director De Catastro, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió un espacio para los regidores desahoguen sus dudas.

Haciendo el uso de la voz el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal, menciona que al traer este tipo de herramienta tecnológica, se hace con fines recordatorios, ya que se van a dar colindancias exactas, números exactos, así también menciona que anteriormente Carrillo no tenía este tipo de problemas y pregunta cuál es la forma en que se va abordar en comunidades, alcaldías como Señor, ya que anteriormente al querer llevarlo a cabo la gente se reusó a este tipo de regularización, y recalca cual será la forma que se tiene planeado para operarlo y concientizar a la ciudadanía de que al final de cuenta es un beneficio.

En respuesta a los mencionado por el el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal, el C. Jose Juventino Ake Xool, Director De Catastro, en su uso de la voz responde que claramente se establece en el convenio, donde dice "se pondrán de acuerdo para abarcar las localidades y se va llegar a cabo un trabajo de manera general de la población, conocer su situación jurídica e invitarlos para que vengan y se le realice un censo general para dar certeza jurídica y en base a ello dar inicio con los que ya tienen conocimiento y que vienen a realizar su pago de impuesto predial, luego mencionó como ejemplo que en el municipio de Benito Juárez donde ya se lleva a cabo esta tecnología se utiliza una tabla progresiva de valores, donde se establece una cuota para toda la población, pero esto se va analizar cuando se inicie con esta herramienta y dependiendo la extensión de los predios, se pretende que los que tengan más paguen más y los que tengan menos paguen menos. Pero primeramente obtener sistematizado el censo general para dar inicio con la concientización y que poco a poco con los que realicen su pago los demás se vayan sumando.

Al término la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal cede el uso de la voz a la C. Rosa María Caamal Balam, Séptima Regidora.

La C. Rosa María Caamal Balam, Séptima Regidora, menciona que considera que en las comunidades pequeñas no todos tienen conocimiento a lo que se va programar y recalca lo que mencionó el síndico que muchos se han reusado o a veces no pagan y por ello se debe concientizar porque no es fácil y es importante considerar por extensión los predios como lo menciono el Director de catastro, ya que en comunidades pequeñas no es lo mismo.

Seguidamente la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, hace uso de la voz para mencionar que efectivamente es un trabajo complicado como en todos los sectores y más cuando se trata de hacer o de poner un orden para evitar que los vicios continúen, así mismo recalca lo que al inicio menciona el Director de Catastro que parece imposible que aun en el siglo XXI en este municipio el control de los ingresos y casi el de los egresos se manejen en una tabla de Excel en el que cualquiera puede borrar, poner e imprimir. Así mismo menciona que desde el inicio de la administración había la preocupación por este desorden en los predios, donde algunos tenían dos dueños y al final no había una certeza y es por ellos que no se puede avanzar en carrillo, pero se habla de una buena recaudación, donde había mucha corrupción porque habían diferentes precios tanto en catastro como en ingresos, donde ninguna de las dos direcciones sabe cuánto paga cada quien, luego menciona con un ejemplo lo vivido con la secretaría de bienestar y los servidores de la nación, donde no se le puede dar un piso, un techo o una vivienda a alguien que no tiene certeza de su predio, muchas de las personas necesitadas, perdían el beneficio de los programas federales de las viviendas por no tener la certeza de sus documentos, por ello con esta nueva forma donde se tendrá el control de los precios reales conforme a las medidas, ya no solo tendrá el control la dirección de catastro sino también en el estado y esto nos da una garantía de que es lo que realmente vale y así evitamos el gran problema de las emancipaciones que hoy estamos viviendo y que estamos tratando que ese problema no nos alcance y se vaya previniendo, así mismo felicita el trabajo que sale de la Dirección de Catastro, sumado también el Director de Ingresos Jimmy Cabrera Rincón, para hacer esta actualización de las tablas catastrales, donde por fin este claro quién es el dueño de cada predio, es por ellos que es muy importante este convenio, donde la recaudación seguirá siendo del municipio y recalca que aun sea un beneficio que se le lleva a la comunidad hay que concientizar del beneficio y aunque eso puede costar un poco más, al final de cuenta obtienes la legalidad de tu predio, evitando que surjan problemas donde se han presentado predios con dos dueños, también especifica que tocando puertas se logró que esta plataforma sea gratuita, así mismo menciona que ya hay un gran avance en recaudación pero hace omisión por la veda electoral y que en otra ocasión dará a conocer.

Al término de su participación C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, concede el uso de la voz a la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora.

La C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora, en su uso de la voz menciona que es muy importante que hoy en el siglo XXI se esté atravesando una transformación en el municipio, donde ya no somos un pueblo como antes, hablando en temas de administración, seguridad, social, y es un poco impactante para las comunidades, ya que ellos no tienen las mismas posibilidades como

nosotros aquí en la cabecera municipal, pero hay que empezar a verlo en la gran magnitud que es hoy en día, así también menciona que ellos están para aterrizar programas, proyectos en la cual la ciudadanía habla de que ya no somos los mismos de antes, seguidamente vuelve a recalcar lo mencionado por la presidenta municipal acerca de los predios que tienen dos dueños, eso se ve a diario donde cualquier persona llega y toma un terreno, es por ello que este programa traerá beneficio a las comunidades y considera que es importante que estos tipos de tecnologías sigan aterrizando en el municipio de Felipe Carrillo Puerto y aunque suene un poco tenebroso al final de cuenta lo van a agradecer.

Posteriormente la presidenta municipal concede el uso de la voz él C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor, donde menciona que hay una parte en el convenio en la cual se debe corregir y que efectivamente lo que busca el convenio es que se tenga comunicación con el estado y que Felipe Carrillo Puerto sea captado y tener toda la información de las propiedades, porque antes aunque en una notaría te daban tu título de propiedad no era registrado en catastro, todo esto va beneficiar para la captación de impuestos, para toda información catastral, pero cuestiona que con esto que beneficio obtendrá la población y por ello plantea que se necesita que toda esa información que se tiene en cartografías, etcétera, sea plasmado en la ciudad para conocer donde llegan los límites, por lo tanto, propone que sea anexado en el convenio comprometer o hacer partícipe al estado de poder trabajar en campo con fechas programadas y la población tenga esa certidumbre de donde se localiza sus predios y haya una certeza territorial, tomando en cuenta que la ciudad está creciendo más con los avances y proyectos federales.

Al término de la participación del C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor, la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, toma la palabra mencionando que la idea del convenio es que inicie ya, aunque por el cambio de gobierno pudiera retrasarse un poco y habló de la visita del director general con el cual trataron el tema de este convenio y mencionó que el mayor beneficio es tener orden que ahora no hay, así como tener una certeza en los terrenos, con esto también que ningún ciudadano tome ningún metro más o que abarque demás que no le corresponda y no se trata de cobrar más sino que sea un costo real y que se actualicen las tablas de valores y dejo en claro que la recaudación de los recursos no es para el municipio sino para la población a través de la ejecución de programas.

Al término de la participación de la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, toma la palabra el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal, donde menciona que se está entrando en una tecnología de punta, así mismo menciona que el INEGI desde 1990 tiene implementado la geo localización, donde las delimitaciones de los ejidos ya están, por lo tanto nosotros estamos

atrasadísimos, por lo que se tiene que buscar es la concientización que todos entren en ese orden, primero cual es el enfoque de poder crear un orden en la división de los terrenos y que si se regularizan nosotros estaremos obligados a brindarles servicios de banquetas, agua potable, carreteras, luz eléctrica, etc. Esa es la retribución que el estado les brinda a las personas que pagan sus impuestos.

Posteriormente la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, cede el uso de la voz a la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora.

La C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, en su uso de la voz menciona que le parece precisa la intención de ordenar y menciona que si no tiene derecho el municipio de construir donde no hay calles, porque no se puede arriesgar la oferta de servicios, cuestiona quien le cobra a las personas que tienen propiedades en la reserva de Sian Ka´an como se va a regular predial catastral de quienes están desde hace años en predios y han invadidos terrenos y nadie sabe de cómo se ha captado esto.

Seguidamente el C. Jose Juventino Ake Xool, Director de Catastro, toma la palabra y explica que en Sian Ka´an solo se tiene un área que está ocupada en Punta Herrero, pero la mayoría de la gente no tiene predio que corresponda al municipio o que se pague el impuesto predial, sino que pagan zona federal, otra parte que entra es Chunyaxche.

Posteriormente toma la palabra la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, donde menciona que Chunyaxche no le paga a Carrillo los servicios y que ya no quieren formar parte del municipio y es de mucha importancia la concientización de esta regulación y ordenamiento territorial, así como abrir en análisis los costos porque puede haber cambios.

Al término, C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, toma la palabra mencionando que lo que se está buscando es que no suceda lo mismo que en Tulum donde se vino un gran desarrollo y no les dio tiempo de ordenar y con los dos grandes proyectos que vienen como el tren y el aeropuerto, tenemos que estar preparados y gracias al avance de la tecnología se prevén que avance de manera considerable y los logros se van a ver.

Posteriormente la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, le concede el uso de la voz al C. Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor.

En su uso de la voz el C. Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor sugiere se pueda acercar con las dependencias federales que estén involucradas y tener una solidez de que se va hacer, en donde en una mesa de trabajo podría ser analizado

y fortalecer la propuesta que es muy buena y mientras más sea integral el municipio tomara mejores decisiones.

No habiendo alguna otra intervención, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES.

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a Sindico o Regidores para sus intervenciones.

Haciendo uso de la voz la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, menciono el tema sobre el próximo evento de cabildo infantil, involucrando a los regidores que conforma el cabildo y las comisiones de los mismos, pidiendo a esta mesa sesionar el tema de la convocatoria para atender el tema antes mencionado. Se tiene planteado para el día 07 de junio de este año para cabildear las propuestas que traen los niños que van a integrar dicho cabildo, por lo tanto, se propone una sesión en el cual se analice los puntos de la convocatoria.

No habiendo alguna otra intervención, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las 13:39 horas del 27 de abril de 2022.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

A T E N T A M E N T E
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 27 DE ABRIL DEL 2022
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RIOS
PRIMERA REGIDORA

C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR

C. PAMELA MELIYARA PORRAS CAB
TERCERA REGIDORA

C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA

C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR

C. ROSA MARIA CAAMAL BALAM
SÉPTIMA REGIDORA

C. ROMUALDO BE CHUC
OCTAVO REGIDOR

C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CABILDO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2022.